DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10989
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER15535

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	6	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	25 de Septiembre de 2015	**HORA:**	10:40 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCION	Carrera 13 N° 142-51	**ÁREA DIRECTA**	800m²			
SECTOR CATASTRAL	Cedro Narvaez	**POBLACIÓN ATENDIDA**	60			
UPZ	13-Los Cedros	**FAMILIAS**	20	**ADULTOS**	40	**NIÑOS** 20
LOCALIDAD	1 - Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
CHIP	AAA0221FRBS	**OFICIO REMISORIO**	CR-28416			

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Moderado

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: Condicionamiento por riesgo : Restricción por riesgo:	
Concepto Técnico:	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

4. LOCALIZACIÓN

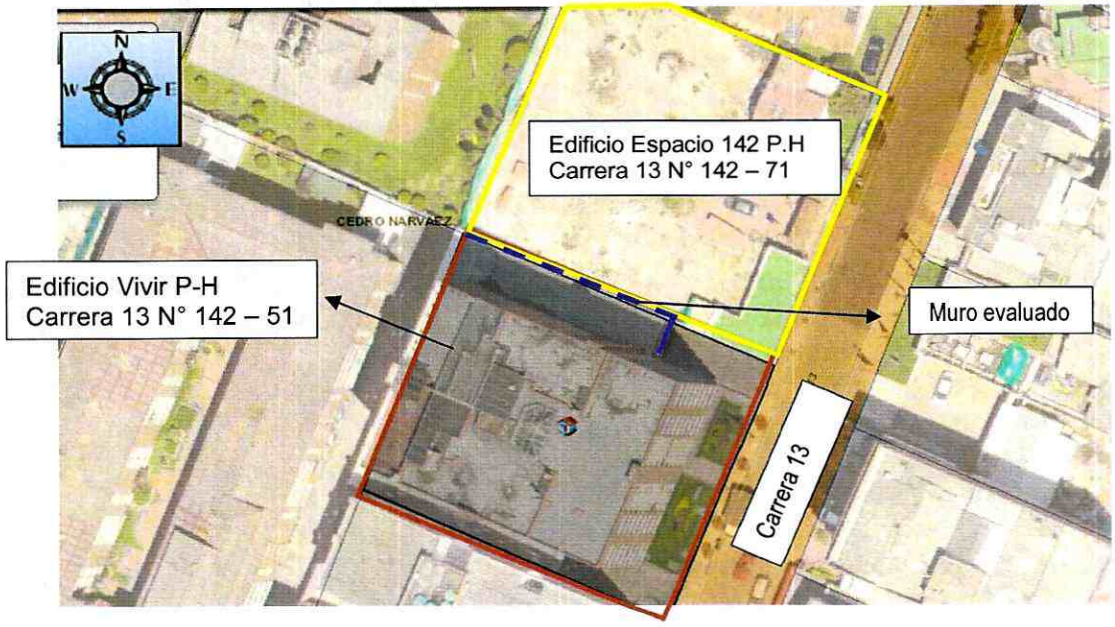

Figura 1: Localización del predio evaluado en la Carrera 13 N° 142 - 51 de la Localidad de Usaquén

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 25 de Septiembre de 2017, personal del IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio de la Carrera 13 N° 142 - 51, de La Localidad de Usaquén, encontrando que corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas de 2 a 3 niveles y edificaciones con más de 5 pisos, construidas en muros de carga en mampostería o pórticos en concreto con cubierta en concreto o tejas de Fibrocemento, con edad estimada de construcción entre los 10 y 50 años.

Se realiza verificación al predio de la Carrera 13 N° 142 - 51, encontrando una edificación de 9 niveles y sótano denominada Edificio Vivir P-H, construido en dos sistemas estructurales independientes unidos por una junta de dilatación en mortero, pórticos de concreto, placa de entrepiso en concreto y cubierta en concreto.

En términos generales la edificación no presenta daños estructurales realizada la verificación en los muros de cerramiento del costado norte y oriental del primer nivel, ubicados en el área del parque de recreación así como antepecho de la zona de parqueo respectivamente, los cuales se ubican sobre la misma área y los cuales son el motivo del requerimiento por parte de los responsables del predio, encontrando lo siguiente:

El muro del parque de recreación infantil, ubicado al costado norte es de una altura aproximada de 3 m y una longitud cercana a los 30 m, en mampostería parcialmente confinada, con una viga superior en mampuestos y sobre la cual se apoya la cornisa metálica que soporta la cubierta en tejas de PVC. La viga presenta una leve inclinación al costado interior de la edificación, la cual está siendo sostenida de manera temporal con parales metálicos. (Ver foto 2 y 3)

El muro perimetral del costado oriental, ubicado en la parte superior de la puerta de acceso al sótano, presenta grietas de tendencia escalonada de longitudes no mayores a 50 cm y aberturas menores a 1,5 mm. Se evidencia pérdida de horizontalidad leve, lo que se puede asociar a un asentamiento en la placa de entrepiso ubicada entre el sótano y el parque infantil (foto 2 y 3).

Al costado norte de la edificación, en el predio de la Carrera 13 N° 142 – 71, se encuentra una edificación de reciente construcción de uso residencial y que según los habitantes del predio anteriormente mencionado es quien causo lo daños ya descrito (foto 4). Sin embargo, dicha situación no es posible precisar en la inspección visual.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando los daños evidenciados, se encuentra la falta de mejoramiento de la edificación debido a la vetustez del mismo, sin descartar los asentamiento producto de la edificación aledaña.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

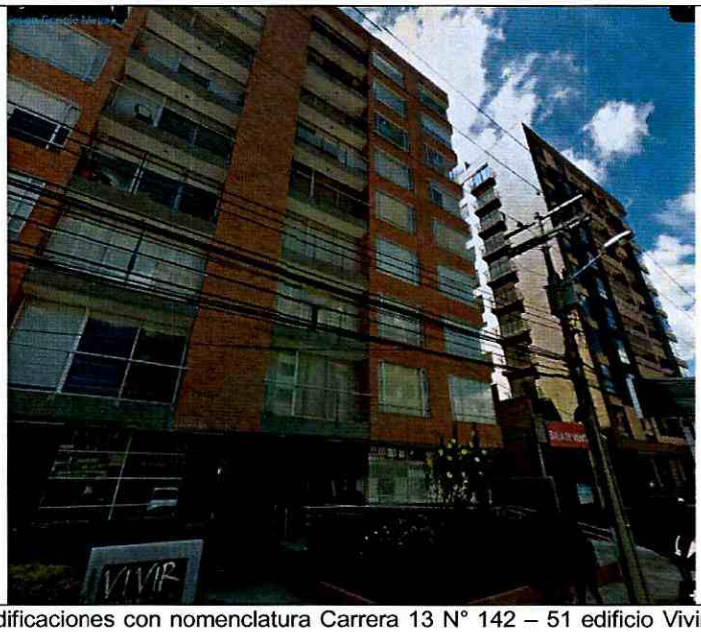

Foto 1.Vista de las edificaciones con nomenclatura Carrera 13 N° 142 – 51 edificio Vivir P.H y Carrera 13 N° 142 – 71 Edificio Espacio 142 P.H, de la Localidad de Usaquén.



Foto 2. Vista de los Daños evidenciados en el muro perimetral de la zona de recreacion infantil, del predio ubicado en la Carrera 13 N° 142 – 51 edificio Vivir P.H.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 3. Vista de los daños evidenciados en el muro perimetral de la zona de recreacion infantil, del predio ubicado en la Carrera 13 N° 142 – 51 edificio Vivir P.H.



Foto 4. Vista de los daños evidenciados en el muro de antepecho de acceso al sótano, del predio ubicado en la Carrera 13 N° 142 – 51 edificio Vivir P.H.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de la edificación de continuar acentuándose los daños evidenciados.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13 N° 142 - 51 de la Localidad de Usaquén.

- En conversaciones con la señora administradora y el consejo de administración del edificio Vivir P.H, manifiestan que los daños evidenciados están relacionados con la obra aledaña, lo anterior debido a que desde el año 2014 cuando se terminó la obra, se han presentado los mismos y por ende han realizado requerimientos a la constructora HHC y a la alcaldía local para que desde sus competencias se haga lo pertinente.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 13 N° 142 - 51 de la Localidad de Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños evidenciados, sin embargo, ante cargas dinámicas tipo sismo y vibración podría verse aumento en las mismas.

- La funcionalidad y estabilidad estructural de los muros evaluados, no se encuentran comprometidos en la actualidad ante cargas normales de servicio, sin embargo ante cargas dinámicas tipo sismo, podría haber una avance en los daños.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable del predio de la Carrera 13 N° 142 - 51 de la Localidad de Usaquén, realizar mejoramiento y reforzamiento de la edificación. Lo anterior con personal idóneo y garantizando que se cumpla la normatividad vigente para este tipo de edificaciones.

- A la Constructora HHC y a la Alcaldía Local se verifique por medio de las actas de vecindad elaboradas antes de iniciar las labores de construcción, a fin de constatar las condiciones de la edificación antes de iniciar las obras y compararla en el transcurso de la ejecución de las actividades de construcción. En caso de que se hubiese presentado algún daño o afectación, la constructora deberá implementar las acciones necesarias que garanticen llevar dicha edificación mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra; acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos

- A la alcaldía Local de Usaquén, realizar seguimiento a las recomendaciones impartidas en el presente documento con el fin de evitar cualquier condición de riesgo para la comunidad que habita en el predio evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA   Profesión: INGENIERA CIVIL   MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático